

**PRE-PLIEGO DE CONDICIONES**

**CONTRATACION DIRECTA 014 DE 2009**

**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTAS)  
PARA EL AÑO 2009, PARA LAS SEDES DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA  
Y TUNJA"**

**RECTORIA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
TUNJA, MAYO DE 2009**

## CRONOGRAMA

<b>Publicación del Pre-pliego:</b>	07 de Mayo de 2009, pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Observaciones y aclaraciones al prepliego:</b>	Hasta el 11 de mayo de 2009, a las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Publicación del pliego definitivo:</b>	13 de mayo de 2009, pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Observaciones al Pliego :</b>	Hasta el 15 de mayo de 2009 a las 5:00 pm (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Plazo para resolver observaciones:</b>	18 de mayo de 2009.
<b>Entrega de Propuestas:</b>	20 de mayo de 2009 hasta las 3:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Evaluación de proponentes:</b>	Del 20 de mayo de 2009 al 22 de mayo de 2009.
<b>Publicación de resultados:</b>	26 de de mayo de 2009, en la pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Subsanación de Documentos:</b>	27 de mayo de 2009. hasta las 5.:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Observaciones a los resultados:</b>	27 de mayo de 2009, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
<b>Plazo para resolver observaciones a los resultados:</b>	28 de mayo de 2009
<b>Adjudicación:</b>	29 de mayo de 2009.

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente CONTRATACIÓN DIRECTA, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## CONTRATACION DIRECTA 014 DE 2009

### TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

#### CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

##### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTAS) PARA EL AÑO 2009, PARA LAS SEDES DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRA Y TUNJA"** en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

##### 1.2. REGIMEN JURIDICO

La contratación Directa 014 de 2009 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, **a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar por haber incumplido contratos anteriores con la Universidad.**

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

El número mínimo de PROPUESTAS, para que haya pluralidad, es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001), sin embargo el Estatuto General de Contratación en su artículo 34 establece que se puede aceptar única propuesta cuando el proveedor ostenta exclusividad del organismo respectivo.

Se les recuerda a los proponentes que el artículo 14 del acuerdo 037 de 2001 establece dentro del Régimen de Inhabilidades entre otras, que deben ser igualmente observadas: **"Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes, y quienes se encuentren hasta dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Contratación Directa"**.

##### 1.3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- a. Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- b. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c. Pliego de Condiciones

##### 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **CIEN MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$100.000.000.00)** según Certificado de Disponibilidad No. 709 de 2009.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

### CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

#### 2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la página Web de la Universidad: [www.uptc.edu.co/contatacion/invitaciones](http://www.uptc.edu.co/contatacion/invitaciones) , según cronograma.

### 2.1.1. ACLARACIONES Y AVISOS A LOS PREPLIEGOS DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el día, fecha, hora y lugar establecidos en el cronograma.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de contratación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la Convocatoria, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

No. Orden	TITULO	EDITOR	ISSN	NUMERO	AÑO	CAN.SOL	CAN.APR	PROGRAMA
1	HEALTH PSYCHOLOGY	APA	2786133	4	2009	1	1	PSICOLOGIA
2	REVISTAS UNIVERSITAS PSICOLOGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	16579267	4	2009	1	1	PSICOLOGIA
3	REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGIA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	1200534	3	2009	1	1	PSICOLOGIA
4	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA: EQUINE PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	07490739	4	2009	1	1	MEDICINA VETERINARIA
5	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA: SMALL ANIMAL PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	01955616	8	2009	1	1	MEDICINA VETERINARIA
6	VETENARY Y CLINICS OF NORT AMERICA. THE LARGE ANIMAL PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	0749-0739	4	2009	1	1	MEDICINA VETERINARIA
7	NOVEDADES EDUCATIVAS	NOVEDADES EDUCATIVAS	3283534	12	2009	1	1	PREESCOLAR
8	EDUCACION Y CULTURA	Federación Colombiana de Educadores	01207164	TRIMESTRAL	2009	1	1	PREESCOLAR
9	MAESTRA JARDINERO	EDITORIAL EDIBA		12	2009	1	1	PREESCOLAR
10	REVISTA CURTIS BOTANICAL MAGAZINE	MARTYN RIX	1355-4905	4	2009	1	1	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL
11	REVISTA ENTOMOLOGICAL SCIENCE	HARVO KATA KURA	1343-8786	4	2009	1	1	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL

12	REVISTA INVERTEBRATE BIOLOGY	KTDR	0749-0720	IRREGULAR	2009	1	1	CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL
13	CRITERIOS	La Gaceta de Cuba	0864-0475	IRREGULAR	2009	1	1	ARTES PLASTICAS
14	LAPIZ	ASOCIACION DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA	02121700	6	2009	1	1	ARTES PLASTICAS
15	TEOR/ ETICA	Fundación ARS TEOR/ética	9977-12-519-8	12	2009	1	1	ARTES PLASTICAS
16	THE CELL	NO IDENTIFICADA	0928674	QUINCENAL	2009	1	1	BIOLOGIA
17	NATURE	NATURE PUBLISHING GROU	00280836	52	2009	1	1	BIOLOGIA
18	CSCIENCE				2009	1	1	BIOLOGIA
19	IKALA REVISTA DE LENGUAJE Y CULTURA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1233432	IRREGULAR	2009	1	1	IDIOMAS
20	PROFILE ISSUES IN TEACHERS' PROFESSIONAL DEVELOPMENT	UNIVERSIDAD NACIONAL	16570790	IRREGULAR	2009	1	1	IDIOMAS
21	HOW. A Colombian journal for teachers of english	HOW DESING	0120-5927	6	2009	1	1	IDIOMAS
22	REVISTA IBEROAMERICANA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	11373601	IRREGULAR	2009	1	1	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
23	REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL	COMITÉ ESPAÑOL DE AUTOMATICA	16977420	TRIMESTRAL	2009	1	1	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
24	REVISTA DE TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN HISPANOAMERICANA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS DE TELECOMUNICACIÓN	2131226	IRREGULAR	2009	1	1	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
25	JOURNAL OF TRANSPORTATION ENGINEERING	ASCE	0733-947X	10	2009	1	1	TRANSPORTE Y VIAS
26	JOURNAL OF INFRASTRUCTURE SYSTEMS	ASCE	1076-0342	4	2009	1	1	TRANSPORTE Y VIAS
27	JOURNAL BRIDGE ENGINEERING	ASCE	1084-0702	5	2009	1	1	TRANSPORTE Y VIAS
28	REVISTA AGRONOMÍA COLOMBIANA	FACULTAD AGRONOMIA UNIVERSIDAD NACIONAL	0120-9965	6	2009	1	1	ING, AGRONOMICA
29	ANNUAL REVIEW OF ENTOMOLOGY	AMERICAN ENTOMOLOGICAL SOCIETY	0066-4170	1	2009	1	1	ING, AGRONOMICA
30	REVISTA COLOMBIANA DE BIOTECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL	0123-3475	SEMESTRAL	2009	1	1	ING, AGRONOMICA
31	REVISTA INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	LATINDEX	1577-0354	4	2009	1	1	EDUCACION FISICA Y DEPORTE
32	REVISTA DE ALTO RENDIMIENTO: CIENCIA DEPORTIVA, ENTRENAMIENTO Y FITNESS	ALTORENDIMIENTO	1695-7652	12	2009	1	1	EDUCACION FISICA Y DEPORTE
33	KRONOS: REVISTA UNIVERSITARIA DE LA ACTIVIDAD FISICAY EL DEPORTE	UNIÓN EUROPEA DE MADRID	1579-5225	2	2009	1	1	EDUCACION FISICA Y DEPORTE
34	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL	11329955	SEMESTRAL	2009	1	1	DERECHO
35	ESTUDIOS SOCIOJURIDICOS	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	0124-0579	SEMESTRAL	2009	1	1	DERECHO
36	CRITERIO JURÍDICO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	01657398	ANUAL	2009	1	1	DERECHO
37	NURSING	BRASIL	14158264	TRIMESTRAL	2009	1	1	ENFERMERIA
38	REVISTA LATINOAMERICANA DE ENFERMERIA	THOMSON	0104-1169	12	2009	1	1	ENFERMERIA
39	HACIA LA PROMOCION DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE CALDAS	0121-7577	1	2009	1	1	ENFERMERIA
40	CANADIAN JOURNAL OF PHYSICS	National Research Council of Canada	0008-4204	12	2009	1	1	FISICA
41	PHYSICS TODAY	American Institute of Physics	00319228	12	2009	1	1	FISICA
43	INGENIERIA QUIMICA	Alcion	0210-2064	12	2009	1	1	QUIMICA DE ALIMENTOS
44	JOURNAL OF CHEMICAL EDUCATION	División of chemical education of the American Chemical Society	0021-9584	12	2009	1	1	QUIMICA DE ALIMENTOS
45	FRUITS	EDP Sciences S.A	0248-1294	6	2009	1	1	QUIMICA DE ALIMENTOS
46	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Universidad Nacional Autónoma de México	16655862	IRREGULAR	2009	1	1	MATEMATICAS
47	JOURNAL OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY (ELECTRONIC AND PRINT FORMATS)	American Mathematical Society	10886834	11	2009	1	1	MATEMATICAS
48	ZETETIKE	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	1044877	2	2009	1	1	MATEMATICAS
49	INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOGRAPHICAL INFORMATION SCIENCE	UNIVERSITY OF LEICESTER	1365-8816	8	2009	1	1	CIENCIAS SOCIALES
50	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE ZULIA	13159518	CUATRIMESTRAL	2009	1	1	CIENCIAS SOCIALES
51	REVISTA DE TEORIA Y DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	13169505	ANUAL	2009	1	1	CIENCIAS SOCIALES
52	MIND	OXFORD UNIVERSITY PRESS	14602113	4	2009	1	1	FILOSOFIA
53	THE MONIST	OXFORD UNIVERSITY PRESS	00269662	4	2009	1	1	FILOSOFIA

54	THE BRITISH JOURNAL FOR THE PHILOSOPHY ON SCIENCE	OXFORD UNIVERSITY PRESS	14643537	4	2009	1	1	FILOSOFIA
55	LE FRANCAIS DAN LE MONDE	Federation Internationale des Professeurs de Francais.	159395	4	2009	1	1	LENGUAS EXTRANJERAS
56	HARVARD BUSINESS REVIEW			6	2009	1	1	LENGUAS EXTRANJERAS
57	CHILDHOOD	Sage Publications	0907-5682	TRIMESTRAL	2009	1	1	LENGUAS EXTRANJERAS
58	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/DOCE NOTAS	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	1136-6273	6	2009	1	1	MUSICA
59	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/QUODLIBET	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	1134-8615	3	2009	1	1	MUSICA
60	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/SCHERZO	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	0213-4802	12	2009	1	1	MUSICA
61	BUSINESS WEEK EUROPEAN EDITION	MCGRAW-HILL COMPANIES	0007-7135	IRREGULAR	2009	1	1	ADM. EMPRESAS
62	JOURNAL OF MARKETING	AMERICAN MARKETING ASSOCIATIONS	0022-2429	4	2009	1	1	ADM. EMPRESAS
63	DINERO	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	8	2009	1	1	ADM. EMPRESAS
64	AMERICAN ECONOMIC REVIEW	AMERICAN ECONOMIC ASSOCIATION	00028282	IRREGULAR	2009	1	1	ECONOMIA
65	CONTRIBUTIONS TO POLITICAS ECONOMY	The Western Economic Association International	277-5921	1	2009	1	1	ECONOMIA
66	ECONOMETRIA	Econometric Society	129682	6	2009	1	1	ECONOMIA
67	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGIS	16922913	3	2009	1	1	CONTADURIA
68	CLINICAS OBSTETRICAS Y GINECOLOGICAS	Interamericana de Espana S.A	0009-9333		2009	1	1	MEDICINA
69	CLINICAS PEDIATRICAS DE NORTE AMERICA	Interamericana de Espana S.A	0186-159X		2009	1	1	MEDICINA
70	CLINICAS QUIRURGICAS DE NORTEAMERICA	Interamericana de Espana S.A	0186-0216		2009	1	1	MEDICINA
71	ACI MATERIALS JOURNAL	American Society of Civil Engineers	0889325X	4	2009	1	1	CIVIL
72	ACI STRUCTURAL JOURNAL	American Society of Civil Engineers	08893241	4	2009	1	1	CIVIL
73	CIVIL ENGINEERING	American Society of Civil Engineers	08857024	12	2009	1	1	CIVIL
74	DE METALURGIA	CENIM	348570	6	2009	1	1	METALURGIA
75	DEFORMACION METALICA	Reed Business Information	210685X	11	2009	1	1	METALURGIA
76	TECNICA CERAMICA	PUBLICA	0211-7290	11	2009	1	1	METALURGIA
77	EDUCACION Y CULTURA	FECODE	01207164	TRIMESTRAL	2009	1	1	PSICOPEDAGOGIA
78	ACTUALIDAD EDUCATIVA	EDITORIAL LIBROS Y LIBRES	01219944	IRREGULAR	2009	1	1	PSICOPEDAGOGIA
79	EL EDUCADOR HOY	PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS			2009	1	1	PSICOPEDAGOGIA
80	CAMBIO	EL TIEMPO	01244957	SEMANTAL	2009	1	1	BIBLIOTECA
81	SEMANA	PUBLICACION SEMANA S.A.	01214837	SEMANTAL	2009	1	1	BIBLIOTECA
82	INVESTIGACION Y CIENCIA	CETISA BOIXERAU	0210-136X	12	2009	1	1	BIBLIOTECA
83	REVISTA ACTIVIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	LEGIS	0123-9899	ANUAL	2009	1	1	CONTADURIA SOGAMOSO
84	REVISTA LEGISLACIÓN	LEGIS	01200348	SEMESTRAL	2009	1	1	CONTADURIA SOGAMOSO
85	REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGIS	1794-027	SEMESTRAL	2009	1	1	CONTADURIA SOGAMOSO
86	REVISTA DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	20110049	IRREGULAR	2009	1	1	INGENIERIA INDUSTRIALSOGAMOSO
87	VIRTUAL PRO	GRUPO INGCO	190066241	IRREGULAR	2009	1	1	INGENIERIA INDUSTRIALSOGAMOSO
88	INGENIERIA E INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL	1205609	IRREGULAR	2009	1	1	INGENIERIA INDUSTRIALSOGAMOSO
89	COAL AGE	MCGRAW-HILL COMPANIES	10910646	MENSUAL	2009	1	1	ING. DE MINAS
90	COAL MINING	MCGRAW-HILL COMPANIES		IRREGULAR	2009	1	1	ING. DE MINAS
91	ENGINEER AND MINING JOURNAL E/MJ	MCGRAW-HILL COMPANIES		IRREGULAR	2009	1	1	ING. DE MINAS
92	HARVARD BUSSINESS REVIEW PARA AMERICA LATINA	HARVARD BUSSINEES SCHOOL PUBLISHNG	07179952	12	2009	1	1	ADM. DE EMPRESAS
93	GERENTE	GRUPO GERENTE COLOMBIA	0123-0794	12	2009	1	1	ADM. DE EMPRESAS SOGAMOSO
94	JOURNAL OF MARKETING RESEARCH	AMERICAN MARKETING ASSOCIATION	00222437	12	2009	1	1	ADM. DE EMPRESAS
95	BULLETIN OF ENGINEERING GEOLOGY AND THE ENVIRONMENT	International Association for Engineering Geology an the Environment	1435-9529	10	2009	1	1	ING GEOLOGICA
96	AAPG EXPLORER	The American Association of Petroleum Geologists, AAPG	0195-2986	12	2009	1	1	ING GEOLOGICA
93	LANDSLIDES	Geological Society of America, Boulder, Co. Estados Unidos de América	1612-510x	IREGULAR	2009	1	1	ING GEOLOGICA

94	ECONOMIA COLOMBIANA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0120-4998	12	2009	1	1	CONTADURIA
95	DINERO	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	24	2009	1	1	CONTADURIA
96	IMPUESTOS (LEGIS)	LEGIS	no esta	12	2009	1	1	CONTADURIA
97	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGAL PUBLISHING- LEGIS	1692-2913	1	2009	1	1	ADM, DE EMPRESAS Y CONTADURIA
98	ACTUALIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	LEGIS	01239899	6	2009	1	1	ADM, DE EMPRESAS
99	FORO DE DERECHO MERCANTIL	LEGIS	17940427	TRIMESTRAL	2009	1	1	ADM, DE EMPRESAS
100	DINERO (NACIONAL)	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	24	2009	1	1	ADM DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
101	HARVARD BUSSINESS REVIEW ESPAÑOL	HARVARD BUSSINESS SHOOOL PUBLISHING CORP	0017-9952	12	2009	1	1	ADM DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
102	INTERNATIONAL JOURNAL OF INFORMATION TECHONOLGY AND MANAGEMENT	INDERSCIENCE PUBLISHERS	1461-4111	4	2009	1	1	ADM, INDUSTRIAL
103	JOURNAL OF MARKETING	AMERICAN MARKETING ASSOCIATIONS	0022-2429	4	2009	1	1	ADMINISTRACION
104	REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	O.I.T	0378-5548	3	2009	1	1	ADM, INDUSTRIAL
105	GESTION DE HOTELES	REED BUSINESS INFORMATION	1968-644X	4	2009	1	1	ADM TURISTICA Y HOTELERA
106	REVISTA ADVENTURE TRAVEL MAGAZINE INGLES	NATIONAL GEOGRAPHIC INC	0747-0932	10	2009	1	1	ADM TURISTICA Y HOTELERA
107	REVISTA RUTAS DEL MUNDO	EDYPRESSE HYMSA	1130-0434	11	2009	1	1	ADM TURISTICA Y HOTELERA
108	ON DISEÑO	ON DISEÑO	0210-2080	10	2009	1	1	DISEÑO INDUSTRIAL
109	AXXIS(NACIONAL)	EDICIONES GAMA	0121-6325	11	2009	1	1	DISEÑO INDUSTRIAL
110	PROYECTO DISEÑO (NACIONAL)	GRUPO D LIMITADA	0122-5189	6	2009	1	1	DISEÑO INDUSTRIAL
111	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	EBSCO	1659-0082	12	2009	1	1	ADM DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
112	FLUIDOS	PUBLICA SA	0211-1136	10	2009	1	1	ING ELECTROMECHANICA
113	MIS MONTAJES E INSTALACIONES	ALCION	0210-2080	12	2009	1	1	ING ELECTROMECHANICA
114	TRANSACCIÓN ON POWER SYSTEM	IEEE	0885-8950	4	2009	1	1	ING ELECTROMECHANICA
115	ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	ICE UNIV, AUTONOMA DE BARCELONA	0212-4521	3	2009	1	1	LICENCIATURA EDUCACION INDUSTRIAL
116	SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN	ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOLDADURA U TEC UNION	1130-0820	6	2009	1	1	LICENCIATURA EDUCACION INDUSTRIAL
117	EPSILON	SOCIEDAD ANDALUZA DE EDICACION MATEMATICA	1131-9321	3	2009	1	1	LIC MATEMATICAS Y ESTADISTICA
118	REVISTA COLOMBIANA DE MATEMATICAS	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MATEMATICAS Y UNAL	0034-7426	12	2009	1	1	LIC MATEMATICAS Y ESTADISTICA
119	SUMA(REVISTA DE MATEMATICAS)	FEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE PROFESORES DE MATEMATICAS	1130-488X	3	2009	1	1	LIC MATEMATICAS Y ESTADISTICA
120	TECHNOMETRICS	ASA	0040-1706	4	2009	1	1	LIC MATEMATICAS Y ESTADISTICA
121	INVESTIGACION Y CIENCIA	CETISA BOIXERAU	0210-136X	12	2009	1	1	PARA TODOS LOS PROGRAMAS

**Nota:** Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la

ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

## **TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.**

### **CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá presentarse en original y copia, en paquetes separados, cerrados y sellados, los cuales deberán estar rotulados con el nombre del oferente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta:

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses días anteriores a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres (03) meses a la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **FOTOCOPIA del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación** expedido por la Cámara de Comercio, el proponente deberá estar inscrito en la actividad 3 Proveedor, Especialidad 10 Grupo 03.

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta CONTRATACIÓN DIRECTA.

**Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.**

**La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA.**

f. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación



familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

g. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

h. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

i. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

j. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a DICIEMBRE de **2008**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

k. **FOTOCOPIA** de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2003 y la fecha de cierre de la CONTRATACIÓN DIRECTA:

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

l. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Diligenciamiento del Anexo 03. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2009 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

## **1.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original y copia, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso

Edificio Administrativa DAF) el día **20 de mayo de 2009 hasta las 3:00 p.m.** (**Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF**).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

## 8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

FACTORES	CALIFICACIÓN
ESTUDIO JURÍDICO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO:	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
REQUERIMIENTOS TECNICOS	ADMISIBLE Y NO ADMISIBLE
Precio	80 PUNTOS
Cumplimiento de Contratos	20 PUNTOS
ESTUDIO ECONÓMICO:	Total: 100 PUNTOS

**8.1.1 Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

**8.1.2 Capacidad Financiero:** Con base en la información contable exigida, se evaluarán los índices de:

### a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.20	No admisible
MAYOR DE	1.20	Admisible

### b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	60 %	No admisible
MENOR O IGUAL	60 %	Admisible

### c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

**8.1.3 ASPECTOS TECNICOS:** Se estudiarán y analizarán las exigencias técnicas mínimas, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES TECNICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos técnicos.

**8.1.4 PRECIO: 80 Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de ochenta (80) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 80}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

**8.1.5 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: 20 puntos.**

El proponente deberá aportar las certificaciones, máximo (06) seis, mínimo dos (2), de cumplimiento de contratos que tengan por objeto los elementos aquí solicitados, suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, los puntos para experiencia se adjudicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>04 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial	<b>08 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>12 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>16 PUNTOS</b>
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>20 PUNTOS</b>
Empresas que no presenten certificaciones	<b>0 PUNTOS</b>

Para objeto de adjudicación, clasificarán las propuestas que tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

**9. FACTORES DE DESEMPATE**

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

**10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Las revistas o Títulos solicitados deberán ser entregadas en la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en la sede Central Tunja, Facultades Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. En el proceso de entrega debe contarse con un funcionario de Almacén de la universidad a fin de constatar el recibido respectivo.

El plazo máximo para entregar las revistas del que dispone el oferente que salga favorecido con la presente CONTRATACION DIRECTA, será periódicamente durante el año 2009 a partir de la fecha de aprobación de las pólizas.

## **11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

La Universidad decidirá sobre la CONTRATACION DIRECTA 014 de 2009 dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El (S) nombre(s) del proponente (s) favorecido (s) se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la CONTRATACION DIRECTA 014 DE 2009.

El (S) proponente(S) favorecido (s) con la adjudicación quedarán obligado (s) a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El (s) proponente (S) adjudicatario (s) de la presente contratación directa No. 014 de 2009 que suscriba (n) el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

## **12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El(s) contrato (s) resultante (s) de la presente CONTRATACIÓN DIRECTA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de la garantías.
- c) La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN DIRECTA.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

## **13. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

**NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.**

*Proyecto: GBSI: José*

*Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez*

ANEXO 01  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACION DIRECTA 014 DE 2009 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La CONTRATACION DIRECTA y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- VI. Que conocemos las leyes de la República y la CONTRATACION DIRECTA de Colombia por las cuales se rige la CONTRATACION DIRECTA.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2009, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la CONTRATACION DIRECTA DE 2009.
- VIII. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

## **ANEXO 02 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

EMPRESA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONE S

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

**ANEXO 03. (TECNICO)**

No. Orden	TITULO	EDITOR	ISSN	NUMERO	AÑO	CAN.SOL	VALOR UNITARIO	TOTAL ANTES DE IVA
1	HEALTH PSYCHOLOGY	APA	2786133	4	2009	1		
2	REVISTAS UNIVERSITAS PSYCOLOGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	16579267	4	2009	1		
3	REVISTA LATINOAMERICANA DE PSICOLOGIA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	1200534	3	2009	1		
4	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA: EQUINE PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	07490739	4	2009	1		
5	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA: SMALL ANIMAL PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	01955616	8	2009	1		
6	VETENARY Y CLINICS OF NORT AMERICA. THE LARGE ANIMAL PRACTICE	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA	0749-0739	4	2009	1		
7	NOVEDADES EDUCATIVAS	NOVEDADES EDUCATIVAS	3283534	12	2009	1		
8	EDUCACION Y CULTURA	Federación Colombiana de Educadores	01207164	TRIMESTRAL	2009	1		
9	MAESTRA JARDINERO	EDITORIAL EDIBA		12	2009	1		
10	REVISTA CURTIS BOTANICAL MAGAZINE	MARTYN RIX	1355-4905	4	2009	1		
11	REVISTA ENTOMOLOGICAL SCIENCE	HARVO KATA KURA	1343-8786	4	2009	1		
12	REVISTA INVERTEBRATE BIOLOGY	KTDR	0749-0720	IRREGULAR	2009	1		
13	CRITERIOS	La Gaceta de Cuba	0864-0475	IRREGULAR	2009	1		
14	LAPIZ	ASOCIACION DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA	02121700	6	2009	1		
15	TEOR/ ETICA	Fundación ARS TEOR/ ética	9977-12-519-8	12	2009	1		
16	THE CELL	NO IDENTIFICADA	0928674	QUINCENAL	2009	1		
17	NATURE	NATURE PUBLISHING GROU	00280836	52	2009	1		
18	CSCIENCE				2009	1		
19	IKALA REVISTA DE LENGUAJE Y CULTURA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1233432	IRREGULAR	2009	1		
20	PROFILE ISSUES IN TEACHERS' PROFESSIONAL DEVELOPMENT	UNIVERSIDAD NACIONAL	16570790	IRREGULAR	2009	1		
21	HOW. A Colombian journal for teachers of english	HOW DESING	0120-5927	6	2009	1		
22	REVISTA IBEROAMERICANA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	11373601	IRREGULAR	2009	1		
23	REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOMATICA E INFORMATICA INDUSTRIAL	COMITÉ ESPAÑOL DE AUTOMATICA	16977420	TRIMESTRAL	2009	1		
24	REVISTA DE TELECOMUNICACIONES	ASOCIACIÓN HISPANOAMERICANA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS DE TELECOMUNICACIÓN	2131226	IRREGULAR	2009	1		
25	JOURNAL OF TRANSPORTATION ENGINEERING	ASCE	0733-947X	10	2009	1		
26	JOURNAL OF INFRAESTRUCTURE SYSTEMS	ASCE	1076-0342	4	2009	1		
27	JOURNAL BRIDGE ENGINEERING	ASCE	1084-0702	5	2009	1		
28	REVISTA AGRONOMÍA COLOMBIANA	FACULTAD AGRONOMIA UNIVERSIDAD NACIONAL	0120-9965	6	2009	1		
29	ANNUAL REVIEW OF ENTOMOLOGY	AMERICAN ENTOMOLOGICAL SOCIETY	0066-4170	1	2009	1		
30	REVISTA COLOMBIANA DE BIOTECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL	0123-3475	SEMESTRAL	2009	1		
31	REVISTA INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	LATINDEX	1577-0354	4	2009	1		
32	REVISTA DE ALTO RENDIMIENTO: CIENCIA DEPORTIVA, ENTRENAMIENTO Y FITNESS	ALTORENDIMIENTO	1695-7652	12	2009	1		
33	KRONOS: REVISTA UNIVERSITARIA DE LA ACTIVIDAD FISICAY EL DEPORTE	UNIÓN EUROPEA DE MADRID	1579-5225	2	2009	1		
34	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL	11329955	SEMESTRAL	2009	1		
35	ESTUDIOS SOCIOJURIDICOS	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	0124-0579	SEMESTRAL	2009	1		
36	CRITERIO JURÍDICO	UNIVERSIDAD JAVERIANA	01657398	ANUAL	2009	1		
37	NURSING	BRASIL	14158264	TRIMESTRAL	2009	1		
38	REVISTA LATINOAMERICANA DE ENFERMERIA	THOMSON	0104-1169	12	2009	1		



39	HACIA LA PROMOCION DE LA SALUD	UNIVERSIDAD DE CALDAS	0121-7577	1	2009	1		
40	CANADIAN JOURNAL OF PHYSICS	National Research Council of Canada	0008-4204	12	2009	1		
41	PHYSICS TODAY	American Institute of Physics	00319228	12	2009	1		
43	INGENIERIA QUIMICA	Alcion	0210-2064	12	2009	1		
44	JOURNAL OF CHEMICAL EDUCATION	División of chemical education of the American Chemical Society	0021-9584	12	2009	1		
45	FRUITS	EDP Sciences S.A	0248-1294	6	2009	1		
46	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	Universidad Nacional Autónoma de México	16655862	IRREGULAR	2009	1		
47	JOURNAL OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY (ELECTRONIC AND PRINT FORMATS)	American Mathematical Society	10886834	11	2009	1		
48	ZETETIKE	UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	1044877	2	2009	1		
49	INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOGRAPHICAL INFORMATION SCIENCE	UNIVERSITY OF LEICESTER	1365-8816	8	2009	1		
50	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE ZULIA	13159518	CUATRIMESTRAL	2009	1		
51	REVISTA DE TEORIA Y DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	13169505	ANUAL	2009	1		
52	MIND	OXFORD UNIVERSITY PRESS	14602113	4	2009	1		
53	THE MONIST	OXFORD UNIVERSITY PRESS	00269662	4	2009	1		
54	THE BRITISH JOURNAL FOR THE PHILOSOPHY OF SCIENCE	OXFORD UNIVERSITY PRESS	14643537	4	2009	1		
55	LE FRANCAIS DAN LE MONDE	Federation Internationale des Professeurs de Francais.	159395	4	2009	1		
56	HARVARD BUSINESS REVIEW			6	2009	1		
57	CHILDHOOD	Sage Publications	0907-5682	TRIMESTRAL	2009	1		
58	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/DOCE NOTAS	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	1136-6273	6	2009	1		
59	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/QUODLIBET	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	1134-8615	3	2009	1		
60	REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA/SCHERZO	REVISTA CULT. DE ESPAÑA	0213-4802	12	2009	1		
61	BUSINESS WEEK EUROPEAN EDITION	MCGRAW-HILL COMPANIES	0007-7135	IRREGULAR	2009	1		
62	JOURNAL OF MARKETING	AMERICAN MARKETING ASSOCIATIONS	0022-2429	4	2009	1		
63	DINERO	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	8	2009	1		
64	AMERICAN ECONOMIC REVIEW	AMERICAN ECONOMIC ASSOCIATION	00028282	IRREGULAR	2009	1		
65	CONTRIBUTIONS TO POLITICS ECONOMY	The Western Economic Association International	277-5921	1	2009	1		
66	ECONOMETRIA	Econometric Society	129682	6	2009	1		
67	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGIS	16922913	3	2009	1		
68	CLINICAS OBSTETRICAS Y GINECOLOGICAS	Interamericana de Espana S.A	0009-9333		2009	1		
69	CLINICAS PEDIATRICAS DE NORTE AMERICA	Interamericana de Espana S.A	0186-159X		2009	1		
70	CLINICAS QUIRURGICAS DE NORTEAMERICA	Interamericana de Espana S.A	0186-0216		2009	1		
71	ACI MATERIALS JOURNAL	American Society of Civil Engineers	0889325X	4	2009	1		
72	ACI STRUCTURAL JOURNAL	American Society of Civil Engineers	08893241	4	2009	1		
73	CIVIL ENGINEERING	American Society of Civil Engineers	08857024	12	2009	1		
74	DE METALURGIA	CENIM	348570	6	2009	1		
75	DEFORMACION METALICA	Reed Business Information	210685X	11	2009	1		
76	TECNICA CERAMICA	PUBLICA	0211-7290	11	2009	1		
77	EDUCACION Y CULTURA	FECODE	01207164	TRIMESTRAL	2009	1		
78	ACTUALIDAD EDUCATIVA	EDITORIAL LIBROS Y LIBRES	01219944	IRREGULAR	2009	1		
79	EL EDUCADOR HOY	PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS			2009	1		
80	CAMBIO	EL TIEMPO	01244957	SEMANAL	2009	1		
81	SEMANA	PUBLICACION SEMANA S.A.	01214837	SEMANAL	2009	1		
82	INVESTIGACION Y CIENCIA	CETISA BOIXERAU	0210-136X	12	2009	1		
83	REVISTA ACTIVIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	LEGIS	0123-9899	ANUAL	2009	1		
84	REVISTA LEGISLACIÓN	LEGIS	01200348	SEMESTRAL	2009	1		
85	REVISTA INTERNACIONAL LEGIS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGIS	1794-027	SEMESTRAL	2009	1		
86	REVISTA DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	20110049	IRREGULAR	2009	1		
87	VIRTUAL PRO	GRUPO INGCO	190066241	IRREGULAR	2009	1		

88	INGENIERIA E INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL	1205609	IRREGULAR	2009	1		
89	COAL AGE	MCGRAW-HILL COMPANIES	10910646	MENSUAL	2009	1		
90	COAL MINING	MCGRAW-HILL COMPANIES		IRREGULAR	2009	1		
91	ENGINEER AND MINING JOURNAL E/MJ	MCGRAW-HILL COMPANIES		IRREGULAR	2009	1		
92	HARVARD BUSSINESS REVIEW PARA AMERICA LATINA	HARVARD BUSSINEES SCHOOL PUBLISHING	07179952	12	2009	1		
93	GERENTE	GRUPO GERENTE COLOMBIA	0123-0794	12	2009	1		
94	JOURNAL OF MARKETING RESEARCH	AMERICAN MARKETING ASOCIATION	00222437	12	2009	1		
95	BULLETIN OF ENGINEERING GEOLOGY AND THE ENVIRONMENT	International Association for Engineering Geology an the Environment	1435-9529	10	2009	1		
96	AAPG EXPLORER	The American Association of Petroleum Geologists, AAPG	0195-2986	12	2009	1		
93	LANDSLIDES	Geological Society of America, Boulder, Co. Estados Unidos de América	1612-510x	IREGULAR	2009	1		
94	ECONOMIA COLOMBIANA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0120-4998	12	2009	1		
95	DINERO	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	24	2009	1		
96	IMPUESTOS (LEGIS)	LEGIS	no esta	12	2009	1		
97	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	LEGAL PUBLISHING-LEGIS	1692-2913	1	2009	1		
98	ACTUALIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	LEGIS	01239899	6	2009	1		
99	FORO DE DERECHO MERCANTIL	LEGIS	17940427	TRIMESTRAL	2009	1		
100	DINERO (NACIONAL)	PUBLICACIONES DINERO	0122-1531	24	2009	1		
101	HARVARD BUSSINESS REVIEW ESPAÑOL	HARVARD BUISSINESS SHOOOL PUBLISHING CORP	0017-9952	12	2009	1		
102	INTERNATIONAL JOURNAL OF INFORMATION TECHONOLOGY AND MANAGEMENT	INDERSCIENCE PUBLISHERS	1461-4111	4	2009	1		
103	JOURNAL OF MARKETING	AMERICAN MARKETING ASSOCIATIONS	0022-2429	4	2009	1		
104	REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO	O.I.T	0378-5548	3	2009	1		
105	GESTION DE HOTELES	REED BUSINESS INFORMATION	1968-644X	4	2009	1		
106	REVISTA ADVENTURE TRAVEL MAGAZINE INGLES	NATIONAL GEOGRAPHIC INC	0747-0932	10	2009	1		
107	REVISTA RUTAS DEL MUNDO	EDYPRESSE HYMSA	1130-0434	11	2009	1		
108	ON DISEÑO	ON DISEÑO	0210-2080	10	2009	1		
109	AXXIS(NACIONAL)	EDICIONES GAMA	0121-6325	11	2009	1		
110	PROYECTO DISEÑO (NACIONAL)	GRUPO D LIMITADA	0122-5189	6	2009	1		
111	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	EBSCO	1659-0082	12	2009	1		
112	FLUIDOS	PUBLICA SA	0211-1136	10	2009	1		
113	MIS MONTAJES E INSTALACIONES	ALCION	0210-2080	12	2009	1		
114	TRANSACCIÓN ON POWER SYSTEM	IEEE	0885-8950	4	2009	1		
115	ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	ICE UNIV, AUTONOMA DE BARCELONA	0212-4521	3	2009	1		
116	SOLDADURA Y TECNOLOGÍAS DE UNIÓN	ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOLDADURA U TEC UNION	1130-0820	6	2009	1		
117	EPSILON	SOCIEDAD ANDALUZA DE EDICACION MATEMATICA	1131-9321	3	2009	1		
118	REVISTA COLOMBIANA DE MATEMATICAS	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MATEMATICAS Y UNAL	0034-7426	12	2009	1		
119	SUMA(REVISTA DE MATEMATICAS)	FEDERACION ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS	1130-488X	3	2009	1		
120	TECHNOMETRICS	ASA	0040-1706	4	2009	1		
121	INVESTIGACION Y CIENCIA	CETISA BOIXERAU	0210-136X	12	2009	1		
	SUBTOTAL							
	IVA (%)							
	TOTAL							

**Nota:**

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.